

INFORME DE COMISIÓN



LIC. JAVIER GOVEA SORIA
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMERCIAL
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: 2940

FECHA: 04 DE JULIO DE 2017

LUGAR: GUADALAJAR, ZAPOPAN - JALISCO

PERIODO: DEL 10 AL 14 DE JULIO DE 2017

Objeto de la comisión:


Visitas de Inspección a Plantas de Distribución de Gas L.P., verificando que dichas instalaciones cumplan con los requerimientos establecidos en el NOM-001-SESH-2014.

Breve resumen de las actividades realizadas:

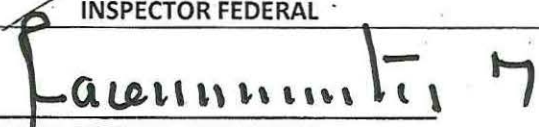
Se inspeccionaron 4 Plantas de Distribución de Gas L.P. en los Municipios de Tala, Zapopan y Guadalajara en el Estado de Jalisco, detallando los resultados obtenidos de dichas inspecciones a continuación:

- Se visitó la Planta de Distribución de Gas L.P. propiedad del permisionario Gas Licuado, S.A. de C.V., en el Municipio de Guadalajara, en la cual se observó que en el área de almacenamiento personal de mantenimiento al momento de la diligencia realizó dos conexiones a tierra de las bombas con número 3 y 8, de igual forma se remplazaron los conectores flexibles tipo manguera a la salida de los compresores toda vez que la fecha de fabricación de los mismos ya había fenecido.
- De igual forma se inspeccionó la Planta de Distribución de Gas L.P., propiedad del permisionario Thermogas, S.A. de C.V., ubicada en el Municipio de Guadalajara, en la cual personal de mantenimiento al momento de la diligencia instaló una conexión a tierra faltante en las tomas de suministro.
- El día 12 de julio del año en curso se visitó la Planta de Distribución propiedad del permisionario Sonigas, S.A. de C.V. en el Municipio de Zapopan, encontrando observaciones técnicas y documentales.
- Se visitó la Planta de Distribución, propiedad de la empresa Transportadora Oligas, S.A. de C.V., con una capacidad de almacenamiento registrada de 89,020 litros al 100% agua en un recipiente de almacenamiento, sin embargo, al momento de llevar a cabo la diligencia se observaron instalados dos recipientes de almacenamiento adicionales al registrado con una capacidad cada uno de aproximadamente 125,000 litros al 100% de agua, asimismo, el regulado no exhibió el aumento de capacidad mencionado.

ATENTAMENTE


ING. GILBERTO YAÑEZ MORENO
INSPECTOR FEDERAL

VoBo


ING. CARLOS ALBERTO CERVANTES MALDONADO
DIRECTOR DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Ccp. Dirección General de Recursos Financieros